de 1916 y 21 de mayo último del señor Lawrence Christie, prévio los informes de las oficinas respectivas y del Abogado Asesor. _

_ No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las ocho y diez p. m. _

Angel Gallardo

José de San Martín

# Sesión 91. _

Día 19 de septiembre de 1917. _

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores

Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.

### Nombrar.

8563 — Nombrando maestra de la escuela 26 del C. Escolar 18° a la Srta de Torres.—

18° — Maestra de tercera categoría de la escuela n° 26 del Consejo Escolar 18°, con carácter provisional hasta tanto la misma funcione en las condiciones reglamentarias, a la M. N., Srta Clelia Torres, por creación de grado.—

8203 — Nombrando maestra de la escuela 13 del C. Escolar 11°

11° — Maestra de tercera categoría de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 11°; a la maestra normal, señorita Ale-

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | jandrina Carlomagno, por aumento de inscripción.- | a la Srta de Carlomagno |
| 8565 | 3° | Maestro de tercera categoría de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 3°, al maestro normal, señor Raúl Felix Ortiz, en reemplazo de la señora Rosa Bonome de Santiago cuya renuncia se acepta con antigüedad del 6 de julio ppdo fecha desde la cual ha dejado de prestar servicios.- | Nombrando maestro de la escuela 10 del C. Escolar 3° al Sr Ortiz.- |
| 8564 | 4° | Maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 4°, a la M. N., Srta Angela Pecco, en reemplazo de la Sra Leonor L. de Barthe que fué nombrada Secretaria del mismo Consejo en 27 de agosto ppdo.- | Nombrando maestra de la escuela 10 del C. Escolar 4°, a la Srta de Pecco.- |
| 8566 | 6° | Maestro de tercera categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 6°, al maestro normal, señor Justo German Vera, en reemplazo del señor Rodolfo Fernández, que falleció.- | Nombrando maestro de la escuela 9 del C. Escolar 6° al Sr Vera. |
| 8570 | 13° | Maestras de tercera categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 13°, a las | Nombrando maestras de la escuela 9 del C. Escolar 13° |

he

| | |
|---|---|
| a las Srtas de Viale, Crespo y Butti. | maestras normales Srtas Edelmira Aurelia Viale, Elida Crespo y Carmen Petrona Butti, por aumento de inscripción.– |
| Suspensión de clases de escuelas del C. E. 9º para facilitar concurrencia del personal a la conferencia del Sr Pizzurno.– | Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9º al haber ordenado la suspensión de las clases en las escuelas de su Distrito para el 20 del actual, a fin de que el personal directivo y docente pueda asistir a la conferencia sobre un tema pedagógico que a solicitud de ese Cuerpo dará el profesor señor Pablo A. Pizzurno en el salón de actos de la escuela normal de profesoras nº 1 a las 9 a. m.– |
| 8432 Desestimando propuesta de locación de las casas Lavalle 2645/49. | 7º– No aceptar la oferta en locación que formula el señor Manuel Escobedo, de las casas calle Lavalle 2645/49, para la instalación de una de las nuevas escuelas del Consejo Escolar 7º, por no convenir a los intereses del H. Consejo.– |
| | Acordar; |

hl



| | | | |
|---|---|---|---|
| 5154 | 6° | La efectividad en el cargo, a contar del 10 del corriente, a la directora de la escuela n° 21 del Consejo Escolar 6°, Srta Regina C. de Hernandez, nombrada con carácter provisional por resolución de 27 de junio último, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.- | Confirmando a la Srta de Hernandez como directora de la escuela 21 del C.E. 6°.- |
| 5153 | 6° | La efectividad en el cargo, a contar del 22 de agosto ppdo, a la directora de la escuela n° 20 del Consejo Escolar 6° Srta Virginia Grandi, nombrada con carácter provisional por resolución de 2 de julio último, por haber llenado la citada escuela, los requisitos establecidos en la expresada resolución.- | Confirmando a la Srta de Grandi como directora de la escuela 20 del C.E. 6°.- |
| 5372 | 14° | La efectividad en el cargo, a contar del 28 de agosto ppdo, a la directora de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 14°, Srta Elvira V. Seijo, nombrada con carácter provisional con fecha 11 | Confirmando a la Srta de Seijó como directora de la escuela 13 del C.E. 14°.- |

de julio último, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.—

5398 14° La efectividad en el cargo, a contar del 3 del actual, a la directora de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 14°, Srta Tegualda J. Tiñero, nombrada con carácter provisional por resolución de fecha 13 de julio ppdo, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.—

Confirmando a la Srta de Tiñero como directora de la escuela 12 del C.E. 14°

6869 13° La efectividad en el cargo, a contar del 13 de agosto ppdo, a la directora de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 13°, Sra Josefina L. de Fernández Espiro, nombrada con carácter provisional por resolución de 2 de julio último, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.—

Confirmando a la Sra de Fernández Espiro como directora de la escuela 18 del C.E. 13°.—

5152 6° La efectividad en el cargo, a contar del 10 del actual

a la directora de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 6º, Srta María Bó, nombrada con carácter provisional por resolución de 27 de junio último, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.—

Confirmando a la Srta de Bó como directora de la escuela 20 del C. E. 6º.—

4932 19º La efectividad en los cargos a las directoras de las escuelas nº 21, 22 y 23 del Consejo Escolar 19º, Srtas María Leonilde Risi, Ana Ragoni y Lola E. Andino, respectivamente, nombradas con carácter provisional por resoluciones de junio 27 y julio 2 ppdos por haber llenado las citadas escuelas los requisitos establecidos en las expresadas resoluciones y a contar desde la fecha en que las mismas empezaron su regular funcionamiento.—

Confirmando a las Srtas de Risi, Ragni y Andino como directoras de las escuelas 21, 22 y 23 del C. E. 19º.—

7390 B —Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de niños del Parque Olivera, a la M. N. Srta Ma

Nombrando maestra de la escuela del Parque Olivera a la Srta

| | |
|---|---|
| de Bollea.- | ría Adelina Bollea (cargo vacante).- |
| 6542 Fecha en que debe llevarse el registro de diplomados que llevan los C. Escolares.- | 11°.- Ampliar la resolución del 2 de mayo ppdo (volante n.14) relativa a la formación de ternas en el sentido de que el Registro de Diplomados que llevan las Secretarías de los Consejos Escolares debe cerrarse anualmente el día 30 de abril.- |
| 10.221 Dando por compurgada la falta de un médico inspector. | 7/916. Dar por compurgada con la suspensión de diez días sufrida por el médico-inspector doctor don Pablo C. Arata, la falta en que ha incurrido al demorar el despacho del expediente 15.088-11/914 |
| 14.326 Reservando expediente sobre instalación de consultorios odontológicos.- | 16/916.- Reservar el expediente relativo a la instalación de consultorios odontológicos y reglamentación de la Inspección dentaria escolar, en cumplimiento de lo resuelto en junio 20 ppdo.- |
| 116 Acordando subvención para alquiler de | 8/903. Autorizar al Consejo Escolar 20°, para abonar con Fondos de Matrícula, a la directora de la escuela |

n.º 3 de su dependencia doña Felipa Galarregui, la suma de sesenta pesos m/n mensuales en concepto de subvención para alquiler de casa de acuerdo con lo establecido en la resolución general de marzo 14 ppdo (volante n.º 11).-

" casa a la directora de la escuela 3 del C.E. 20.º Sta de Galarregui

3615 12.º Establecer que los maestros en ejercicio que sean nombrados Secretarios de los Consejos Escolares, quedarán en disponibilidad, sin goce de sueldo, cuando los mismos Consejos, en una renovación cualquiera de todos sus miembros no resuelvan su reelección y serán ubicados directamente por el Consejo Nacional de Educación en la primera vacante que se produzca en la categoría que tenían antes de ocupar el cargo de Secretario, siempre que esa situación se produzca por hecho que no afecte su concepto personal y profesional.-

Situación en que permanecen los Secretarios de Consejos Escolares con respecto a los cargos que ocupaban anteriormente.-

6787 — Substituyendo al Sr. Quiroga de la escuela 5 del C.E. 15° por la Srta de Torselli.-

15° Disponer que la maestra señorita María Luisa Torselli continúe reemplazando con carácter definitivo al señor Horacio Quiroga de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 15° que pasó a otro puesto en vista de que la escuela n° 4 a que pertenece aquella se encuentra clausurada y de que la Inspección Técnica consultando el mejor interés de la enseñanza hace resaltar los beneficios que esta resolución reportaría.

7774 — Aclarando forma en que quedan resoluciones sobre nombramientos de maestros suplentes.-

4° Hacer constar que la resolución de julio 11 ppdo (circular n° 125), por la que se manifestó a los Consejos Escolares que la provisión de suplencias deben nombrar indefectiblemente los maestros que tengan las más altas clasificaciones en el Registro llevado de acuerdo con la resolución de mayo 2 último (volante n° 14), deja sin efecto el artículo 2° de la resolución de 2 de

enero ppdo (volante n.º 2).

6037 6.º — No acordar la autorización que solicita el Consejo Escolar 6.º para tomar un empleado a fin de que se haga cargo de las fichas de obligación escolar, por cuanto la resolución de junio 20 ppdo, establece terminantemente en su artículo 11.º que las funciones indicadas en esa reglamentación son obligatorias para el personal dependiente del Consejo y no dan derecho a retribución alguna. — Denegando al C. E. 6.º autorización solicitada para nombrar empleados encargado de las fichas del censo. —

Hacer saber a todo el personal técnico dependiente de la Repartición, que del día 17 al 24 de marzo del año próximo, se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo (R. O.) el 2.º Congreso Americano del Niño y que el H. C. vería con agrado la concurrencia intelectual de los educadores argentinos. — Recomendando concurrencia intelectual de los educadores argentinos al 2.º Congreso del Niño. —

6534 8.º — No hacer lugar al pedido formulado por la subpreceptora de la escuela N.º — Declarando que servicios de una subprecepto

..ra de escuela nocturna no le dan el privilegio a que se refiere el artículo 6° de la resolución comunicada por volante 14.-

..turna D del Consejo Escolar 13°, señorita Alcira Rodriguez, para que se la considere comprendida en los términos del artículo 6° de la resolución sobre formación de ternas (volante n° 14) pues que el privilegio que él encierra está creado exclusivamente en beneficio de maestros de escuelas de función regular, y no de maestros que deben seguir la condición eventual de establecimientos de duración limitada como lo son típicamente las escuelas nocturnas.-

5254 10° Manteniendo resolución por la que se denegó un empleado al C. E. 10° para atender las fichas de obligación escolar.-

Estése a lo resuelto en agosto 6 ppdo, en cuánto no se hacía lugar al pedido de autorización para continuar utilizando los servicios de un empleado, formulado por el Consejo Escolar 10°, a fin de encargarle las fichas de obligación escolar, toda vez que el artículo 11 de la resolución de junio 20 establece terminantemen-

te la gratuidad del servicio y no permitir el gasto el estado del erario escolar.–

## Sección Territorios.–

Nombrar. — Nombrando

8159 C. – Maestra interina de 4ª categoría de la escuela nº 12 de Bryn Gwyn (Chubut), a la señorita Emma Matilde Roberts.– — maestra de la escuela 12 de Chubut a la Srta de Roberts.–

8160 R. 1º.– Director de la escuela nº 22 de Chichiguan (Rio Negro), al subpreceptor normal señor Patricio de la Vega, quien prestó servicios como director en las escuelas nacionales de La Rioja.– — Nombrando director de la escuela 22 de Rio Negro, al Sr. de la Vega.–

2º.– Acordar al señor de la Vega un pasaje por vapor desde ésta a San Antonio Oeste y otro por el F. C. O. desde San Antonio Oeste a estación Maquinchao y la suma de setenta pesos m/n de viático para trasladarse de ésta última hasta su destino en automovil (20 leguas).

8186 C. Directora de la escuela nº 6 de Saihueque (Chubut), a — Nombrando directora de la escuela 6

| | | |
|---|---|---|
| de Chubut a la Sra de Vera.- | | la Sra Cristina Isabel Sosa Araya de Vera, quien ha prestado dos años de servicios como maestra en las escuelas de la provincia de Córdoba.- |
| 8081 Nombrando maestro de la escuela 5 de Trelew, al Sr Rosales.- | T. | 1°.- Maestro de tercera categoría de la escuela n° 5 de Trelew (Chubut), con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, al maestro normal señor Rufo Rosales, en reemplazo de la Sra María Milagros L. de Ovejero, cuya renuncia se acepta a contar desde el 30 de abril último.- 2°.- Acordar al Sr Rufo Rosales, un pasaje entre esta Capital y Puerto Madryn.- |
| 8252 Nombrando director de la escuela 55 de Neuquen, al Sr Rubio.- | N. | Director de la escuela n° 55 de Valvarco (Neuquen), al actual maestro de tercera categoría interino de la escuela n° 15 del mismo territorio, señor Gervasio Martín Rubio, que goza de buen concepto profesional.- |
| 7599 | R. | 1°.- Director de la escuela de Arroyo Blanco (Rio Ne- |

gro), al maestro normal D. Luis Gaspar Ruiz, quien ha merecido muy buen concepto durante su actuación como maestro suplente en las escuelas de la Capital, según consta de los informes agregados al expediente.-

2°.- Acordar al mismo el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de cien pesos m/n que se le acuerda en calidad de viático.-

Nombrando director de la escuela la Arroyo Blanco (Río Negro) al Sr. Ruiz.-

6132 C. 1°.- Gestionar del Ministerio del Interior la cesión del local con destino al funcionamiento de la nueva escuela de Presidencia Roca (Chaco).-

2°.- Pasar el expediente a estudio de la Comisión Didáctica, conforme lo dispuesto por resolución de fecha 21 de agosto ppdo.-

Gestionando cesión de local para escuela de Presidencia Roca (Chaco).-

8092 - M. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la escuela n.°1 de Resis-

Renuncia, traslación y nombramiento de perso-

| | | |
|---|---|---|
| nal de escuelas de territorios. | | ..tencia (Chaco), Srta María Zoraida Galindez, a contar desde el 1º de agosto ppdo.- |
| | | 2º.- Trasladar en su reemplazo, conservando su actual categoría, a la maestra de la escuela nº 19 de Formosa, Srta María Selva Martínez.- |
| | | 3º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 19 de Formosa, en reemplazo de la Srta Martínez, a la maestra normal Srta Justina Flores, con cargo de registrar su título.- |
| | | 4º.- Acordar a la Srta Flores, el pasaje indicado en el expediente por la Inspección Gral de Territorios.- |
| 7648 Creación de escuela en las Gaviotas y nombramiento de la Srta de Rubio para dirigirla. | P. | Crear una escuela en "Las Gaviotas" (Pampa), en substitución de la creada en "Chacras de General Pico" que no podrá funcionar por falta de local y nombrar directora de aquella a la actual maestra de grado de la nº 35 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | de Longuimay del mismo territorio maestra normal Srta Advincula Rubio.– | |
| 8291 | M. | Aprobar el contrato ad referendum relativo a locación del local ocupado por la escuela nº 16 de Misiones, en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos m/n y plazo hasta el 30 de noviembre de 1921 a contar desde el 1º del actual.– | Locación de casa para la escuela 16 de Misiones.– |
| 6471 | C. | 1º.– Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local hecho por la compañía de tierras "La Forestal" para el funcionamiento de la escuela de reciente creación en Haumonia (Chaco).– 2º.– Pasar el expediente a Mesa de Entradas a los efectos del total cumplimiento de la resolución de fs 5 vuelta del mismo.– | Cesión gratuita de local para la escuela de Haumonia (Chaco). |

## Sección Provincias.–

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3104 | E. | –Nombrar directora de la escuela nacional nº 39 "Suburbios Sud" de Concordia (Entre-Rios), con el sueldo | Nombrando directora de la escuela 39 de Entre-Rios, a la |

M

| | | |
|---|---|---|
| Srta de Beceyro.- | | mensual de ciento ochenta pesos m/n, a la profesora normal Srta Lía Beceyro.- |
| 7866. Cesantía del subpreceptor de escuela militar, Sr. Arraga.- | E. | Declarar cesante al subpreceptor interino de la escuela primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, Sr. Antonio Arraga, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares.- |
| 8183. Traslación de la maestra de la escuela 110 de Tucumán, Srta de Fraga.- | E. | Trasladar a la escuela nacional n. 40 "Tafí Viejo" (Tucumán), conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la escuela n. 110 "Los Gutierrez" de la misma provincia, señorita Florinda Fraga, en reemplazo de la Srá Mercedes M. L. de de la Cerda, que ha sido trasladada.- |
| 8047 Locación de casas para escuelas de la provincia de Buenos Aires. | B. | Aprobar los contratos ad-referendum relativos a locación de casas necesarias para la instalación de escuelas recientemente creadas en la |

hl



provincia de Buenos Aires; autorizándose a la Presidencia para resolver el ofrecimiento que hace el señor Luis Ortiz Basualdo, relativo a la cesión gratuita por el término de cuatro años y con igual destino, de un local de su propiedad en el campo denominado "Las Saladas", siempre que el estado actual del edificio permita suponer que los gastos de conservación no serán mayores.

## Sección Varios.–

7491 – M. – No hacer lugar a la solicitud formulada por los señores B. Moragues y José Martí para que se autorice la concurrencia de alumnos y maestros a las sesiones cinematográficas que se proponen dar, mediante el pago de una reducida suma en concepto de entrada, en vista de lo informado por la Inspección Técnica.– | Denegando pedido de autorización para la concurrencia de maestros y alumnos a sesiones cinematográficas.–

## Sección Capital.

| | | |
|---|---|---|
| 8456<br>Retiro del voto del Dr Ayerza a favor del nombramiento de la Srta de Cascardi. | 5° | El Señor Vocal Vice-Presidente Dr A. Ayerza manifiesta que retira su voto a favor del nombramiento de la Srta Brigida Estela Bernardina Cascardi otorgado en 17 del corriente, en vista de la nota del señor Presidente del C. Escolar 5°, cuya lectura se omitió en la sesión anterior.- |

Sobre raspado a fojas ciento sesenta y cuatro renglón veintidos "instalación". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martín